



Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.

Fecha expedición: 2021/12/06 - 11:03:14 \*\*\*\* Recibo No. H000027214 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211206-0042

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KJQ9ZtURdU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EDITORIAL LA PATRIA S.A.  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 890800234-9  
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES  
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 2711  
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 28 DE 1972  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2021  
ACTIVO TOTAL : 20,547,827,460.00  
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 20 46 35  
BARRIO : SAENZ  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3207273646  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8781778  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 8781700  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ruben.gil@lapatria.com  
SITIO WEB : www.lapatria.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 20 46 35  
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES  
BARRIO : SAENZ  
TELÉFONO 1 : 3207273646  
TELÉFONO 2 : 8781778  
TELÉFONO 3 : 8781700  
CORREO ELECTRÓNICO : ruben.gil@lapatria.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ruben.gil@lapatria.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS

CERTIFICA - AFILIACIÓN



EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 546 DEL 07 DE MAYO DE 1937 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 370 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 1937, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESA EDITORIAL DE LA PATRIA S.A..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) EMPRESA EDITORIAL DE LA PATRIA S.A.
  - 2) EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA
  - 3) EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A.
  - 4) EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA
- Actual.) EDITORIAL LA PATRIA S.A.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 328 DEL 06 DE MARZO DE 1940 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 620 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MARZO DE 1940, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA EDITORIAL DE LA PATRIA S.A. POR EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 75 DEL 15 DE ENERO DE 1944 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1138 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 1944, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA POR EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1170 DEL 06 DE MAYO DE 1954 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3749 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 1954, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A. POR EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1831 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 1983 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13817 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 1983, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA POR EDITORIAL LA PATRIA S.A.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 328 DEL 06 DE MARZO DE 1940 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 620 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE MARZO DE 1940, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN ADELANTE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 75 DEL 15 DE ENERO DE 1944 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1138 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 1944, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, BAJO LA DENOMINACION DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1170 DEL 06 DE MAYO DE 1954 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2021/12/06 - 11:03:14 \*\*\*\* Recibo No. H000027214 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211206-0042

**Cámara de Comercio**  
de Manizales por Caldas

\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KJq9ZtURdU

MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3749 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 1954, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON LA DENOMINACION DE EMPRESA EDITORIAL LA PATRIA LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1831 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 1983 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13817 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 1983, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA, EN ADELANTE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

**CERTIFICA - FUSIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2095 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 OTORGADA POR NOTARIA QUINTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77843 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, SE DECRETÓ : FUSION ENTRE EDITORIAL LA PATRIA S.A. (ABSORBENTE) Y EDICIONES CULTURALES DE CALDAS S.A. (ABSORBIDA)

**CERTIFICA - ESCISIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1260 DEL 03 DE JULIO DE 1998 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38362 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998, SE DECRETÓ : LA SOCIEDAD EDITORIAL LA PATRIA S.A. SE ESCINDE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO EN BLOQUE A UNA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CREA Y SE DENOMINARA T. V. NET S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 9328 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2010 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58569 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2010, SE DECRETÓ : SOCIEDAD QUE SIN DISOLVERSE TRANSFIERE EN BLOQUE VARIAS PARTES DE SU PATRIMONIO (ESCINDENTE) A FAVOR DE LA SOCIEDAD EDICIONES CULTURALES DE CALDAS S.A (BENEFICIARIA) YA EXISTENTE CON MATRICULA 78882.

**CERTIFICA - REFORMAS**

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001831 DE NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1983 , INSCRITA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1983 BAJO EL NUMERO 00013817 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A ANONIMA. (INCLUYE PRO RROGA DEL TERMINO DE DURACION, EN ADELANTE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

CERTIFICA :

QUE EL CONTRATO SOCIAL DE LA CITADA COMPAÑÍA FUÉ REFORMADO POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE "EXTRACTOS, ACTAS, RESOLUCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS SOCIALES QUE HASTA EL AÑO DE 1.972 SE LLEVARON EN ESTA CÁMARA, ASÍ:

DOCUMENTO	NOTARIA	FECHA DOC	INSCRIP.	FECHA INS	LIBRO
-EP.1.488	2A. MZLES	07-OCT-43	1.115	08-OCT-43	08 -EP.547
1.599	05-ABR-46	09	-EP.1.692	2A. MZLES	04-JUL-52 3.162
-EP.716	2A. MZLES	26-ABR-57	4.739	30-ABR-57	17 -EP.2.018
6.012	26-DIC-60	20	-EP.1.892	2A. MZLES	18-AGO-62 6.661
-EP.654	2A. MZLES	27-JUL-66	8.761	21-OCT-66	26 -EP.319
9.050	02-MAY-67	27	-EP. 598	8A. M/LLÍN	31-DIC-70 11.108
					02-FEB-71 31

CERTIFICA:



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

Fecha expedición: 2021/12/06 - 11:03:15 \*\*\*\* Recibo No. H000027214 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211206-0042

Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KJQ9ZiURdU

QUE ADEMÁS DE LOS REFERIDOS EXTRACTOS, HA REFORMADO EL CONTRATO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, INSCRITOS EN EL LIBRO IX, QUE A PARTIR DEL AÑO DE 1.972 SE LLEVA EN ESTA ENTIDAD, ASI:

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-328	19400306	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-620	19400308
EP-75	19440115	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-1138	19440117
EP-1170	19540506	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-3749	19540610
EP-505	19701223	NOTARIA OCTAVA	MEDELLIN	RM09-114	19720323
EP-1235	19731002	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-1168	19731009
EP-1215	19740729	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-2110	19740918
EP-286	19770307	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-3952	19770310
EP-1468	19790921	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-6848	19791003
EP-1708	19791023	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-6964	19791030
EP-1057	19800723	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-8031	19800804
PJ-	19801205	JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO	MANIZALES	RM09-9061	19810423
EP-900	19820816	NOTARIA 24	BOGOTA	RM09-11480	19820903
EP-1620	19831027	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-13628	19831114
EP-1831	19831209	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-13817	19831215
EP-1571	19850822	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-17036	19850917
EP-547	19860321	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-17627	19860321
EP-1318	19870619	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-19134	19870630
EP-2026	19901023	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-24758	19901026
EP-1130	19910521	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-25704	19910522
EP-1489	19940603	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-31293	19940607
EP-2694	19941013	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-31996	19941013
EP-786	19950411	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-32858	19950412
EP-1249	19980702	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-38099	19980703
EP-1260	19980703	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-38362	19980910
EP-4548	19990917	NOTARIA CUARTA	MANIZALES	RM09-39986	19990922
EP-1264	20000809	NOTARIA PRIMERA	MANIZALES	RM09-41258	20000810
EP-9328	20101206	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-58569	20101217
EP-3145	20170505	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-76374	20170509
EP-2095	20171215	NOTARIA QUINTA	MANIZALES	RM09-77842	20171220
EP-2095	20171215	NOTARIA QUINTA	MANIZALES	RM09-77843	20171220
EP-2095	20171215	NOTARIA QUINTA	MANIZALES	RM09-77844	20171220
EP-4633	20190716	NOTARIA SEGUNDA	MANIZALES	RM09-82833	20190718

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2082

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA EDICIÓN, ADMINISTRACION, DIRECCION, DISTRIBUCION Y VENTA DE PERIODICOS, LIBROS, REVISTAS Y CUALESQUIERA OTRAS PUBLICACIONES, LA EXPORTACION DE LOS MISMOS, LA VENTA DE PUBLICIDAD. EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS EDITORIALES O RELACIONADAS CON LITOGRAFÍA Y AFINES. LA IMPORTACION, COMPRA Y VENTA DE MATERIA PRIMA PARA EMPRESAS DE LAS MENCIONADAS. LA EXPLOTACION DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISION A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O LOCAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIODIFUSION, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O LOCAL, SERVICIOS DE TELEVISION E INFOMACIÓN POR CABLE O SUSCRIPCION. PRODUCCION Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISION. LA EXPLOTACION DE SERVICIOS EN INTERNET. EL DISEÑO Y FABRICACION DE EMPAQUES EN GENERAL Y EMPAQUES PARA ALIMENTOS. LA EXPLOTACION DE PUBLICIDAD EN APLICACIONES MOVILES. LA REALIZACION DE EXPOSICIONES, EVENTOS, CONCIERTOS, FERIAS, FOROS. EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO LA COMPAÑÍA PODRA ADQUIRIR, USUPRUCTUAR, GRAVAR, O LFMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE. TOMAR DINERO EN

Cámara de Comercio  
de Manizales por CaldasCERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KJQ9ZtURdU

MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACION RELACIONADA CON INTERNET. CONSTITUIR COMPAÑIAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, Y SER PARTICIPE ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS. ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION, EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN LOS ESTATUTOS, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA.

## CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	750.000.000,00	7.500.000,00	100,00
CAPITAL SUSCRITO	624.601.000,00	6.246.010,00	100,00
CAPITAL PAGADO	624.601.000,00		

## CERTIFICA

## JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	GOMEZ JARAMILLO DARIO	CC 19,185,863

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	GOMEZ RESTREPO HERNANDO JOSE	CC 79,140,549

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	BOTERO VILLEGAS MARTIN	CC 1,053,790,482

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	VELEZ MONTES DIEGO GABRIEL	CC 10,217,966

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.

Fecha expedición: 2021/12/06 - 11:03:15 \*\*\*\* Recibo No. H000027214 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211206-0042

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KJQ9ZtURdU

JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	ECHEVERRI JARAMILLO ANDRES	CC 10,233,857

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	VILLEGAS HAUSS CLAUDIA	CC 30,300,495

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	ANGEL ECHEVERRI GLORIA LUZ	CC 24,301,122

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	BOTERO VILLEGAS SARA	CC 1,053,827,153

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	RESTREPO RESTREPO GLORIA MIRELLA	CC 41,343,833

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 146 DEL 30 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	ESCOBAR DE RESTREPO ELVIRA	CC 24,294,105

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 105 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RESTREPO ESCOBAR NICOLAS	CC 10,270,849

CERTIFICA



Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KJQ9ZtURdU

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 118 DEL 13 DE MARZO DE 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39607 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE JUNIO DE 1999, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	BOTERO RESTREPO JORGE HERNAN	CC 10,253,113

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 229 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59014 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MARZO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	GIL ZULUAGA RUBEN DARIO	CC 10,253,400

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ADMINISTRACION: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL EJECUTOR INMEDIATO DE TODOS LOS ACTOS OPERACIONES SOCIALES, SEGÚN LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS POR EL SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO EN SU ORDEN.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD SE COMPONE DE SEIS (6) MIEMBROS PRINCIPALES Y SEIS (6) SUPLENTE PERSONALES, QUE SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN ( 1) AÑO.

CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTROS: - AUTORIZAR PREVIAMENTE LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO: A) ADQUIRIR, HIPOTECAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES RAÍCES. B) CONSTITUIR PRENDA SOBRE BIENES SOCIALES. C) HACER INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DE LOS MISMOS SEA O EXCEDA AL EQUIVALENTE EN PESOS A QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, VIGENTES A LA FECHA EN QUE HAYA DE REALIZARSE LA OPERACIÓN, EXCEPTO LO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE PAPEL PERIÓDICO EN QUE EL GERENTE, QUEDA AUTORIZADO PARA CELEBRAR CONTRATOS HASTA DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$200.000.00). RESOLVER SOBRE LA APERTURA Y CLAUSURA DE SUCURSALES, AGENCIAS O FILIALES DE LA SOCIEDAD, LO MISMO QUE SOBRE SU VINCULACIÓN COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS COMPAÑÍAS.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 123 DEL 16 DE MARZO DE 2002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43684 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OSPINA ISAZA GLORIA INES	CC 24,321,779	

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 123 DEL 16 DE MARZO DE 2002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43684 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JUNIO DE 2002,



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.

Fecha expedición: 2021/12/06 - 11:03:15 \*\*\*\* Recibo No. H000027214 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211206-0042

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KJQ9ZtURdU

FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GIRALDO JARAMILLO CARMEN ELENA	CC 36,998,913	

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : LA PATRIA CENTRO

MATRICULA : 133254

FECHA DE MATRICULA : 20090313

FECHA DE RENOVACION : 20210329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 20 NO 21-27

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

TELEFONO 1 : 8730808

CORREO ELECTRONICO : ruben.gil@lapatria.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,200,000

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EDITORIAL LA PATRIA S A

MATRICULA : 2712

FECHA DE MATRICULA : 19720328

FECHA DE RENOVACION : 20210329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 20 46-35

BARRIO : SAENZ

MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES

TELEFONO 1 : 8781700

CORREO ELECTRONICO : ruben.gil@lapatria.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,092,658,846

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11,447,616,373

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811

**CERTIFICA**

LA COMPAÑÍA NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, EXCEPTO CUANDO SE REUNAN TODOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1) QUE SE GARANTICE OBLIGACIONES DE UNA SOCIEDAD EN LA CUAL EDITORIAL LA PATRIA S.A., TENGA POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO ( 51 %) DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN O DE LAS CUOTAS SOCIALES. 2) QUE SEA APROBADO POR UNANIMIDAD POR



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.

Fecha expedición: 2021/12/06 - 11:03:16 \*\*\*\* Recibo No. H000027214 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211206-0042

Cámara de Comercio  
de Manizales por Caldas

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN KJQ9ZtURdU

PARTE DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KJQ9ZtURdU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 24.321.779

OSPINA ISAZA

APELLIDOS:  
GLORIA INES

NOMBRES

*Gloria Ines Ospina*



FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1955

MEDELLIN  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH

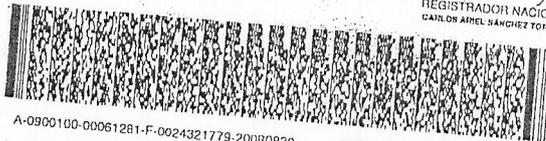
F

SEXO

02-FEB-1977 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00061281-F-0024321779-20080830

0002747631A 1

4510007030





FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1965

MANIZALES  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

GR. RH

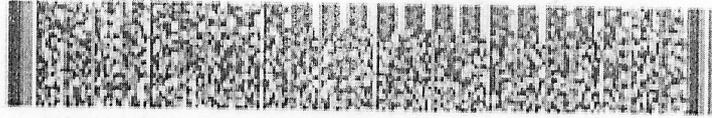
SEXO

10-DIC-1983 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Signature]*  
REGISTRO NACIONAL CIVIL  
CALLE 30 ABRIL, MANIZALES, CALDAS

REGISTRO NACIONAL CIVIL



A 0000100-00110262-M 0010270624-20081024

00047880704 1

0512011022

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.270.849

RESTREPO ESCOBAR

APPELLIDO  
NICOLAS

NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA





2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14762013392



(415)7707212489984(8020) 000001476201339 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 9 0 8 0 0 2 3 4** 6. DV **9** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Manizales** 14. Buzón electrónico **1 0**

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **1 0** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Caldas** 30. Ciudad/Municipio **Manizales**

31. Primer apellido **EDITORIAL LA PATRIA S.A.** 32. Segundo apellido **EDITORIAL LA PATRIA S.A.** 33. Primer nombre **EDITORIAL LA PATRIA S.A.** 34. Otros nombres

35. Razón social **EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

36. Nombre comercial **EDITORIAL LA PATRIA S.A.** 37. Sigla **EDITORIAL LA PATRIA S.A.**

**UBICACIÓN**

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Caldas** 40. Ciudad/Municipio **Manizales**

41. Dirección principal **CR 20 46 35**

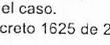
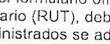
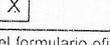
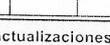
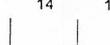
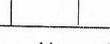
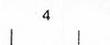
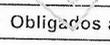
42. Correo electrónico **ruben.gil@lapatria.com** 43. Código postal **7 0** 44. Teléfono 1 **8 7 8 1 7 0 0** 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
1 8 1 1	1 9 9 2 1 1 0 3	5 8 1 3	1 9 9 2 1 1 0 3	7 3 1 0		6

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	4	1	6	1	9	4	2	4	8	5	2						
03- Impuesto al patrimonio																									
05- Imp. renta y compl. régimen ordinario																									
07- Retención en la fuente a título de renta																									
08- Retención timbre nacional																									
09- Retención en la fuente en el impuesto																									
10- Obligado aduanero																									
14- Informante de exogena																									



**Obligados aduaneros**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2	3						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9	7	

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre **RESTREPO ESCOBAR NICOLAS**

985. Cargo **Representante legal Certificado**





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de enero de 2022, a las 11:33:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10270849
Código de Verificación	10270849220104113318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA  
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

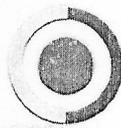
Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General N.C. BOGOTÁ D.C.

CGR

Página 1 de 1







CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de enero de 2022, a las 11:30:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24321779
Código de Verificación	24321779220104113026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA  
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General de la República - BOGOTÁ D.C.

CGR

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 186119398



WEB

11:34:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA INES OSPINA ISAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24321779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 186112814



WEB

11:09:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS RESTREPO ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10270849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2021 04:39:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10270849** y Nombre: **NICOLAS RESTREPO ESCOBAR.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26930622** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





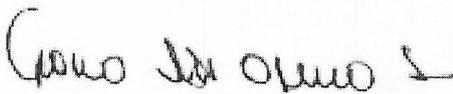
LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE  
EDITORIAL LA PATRIA S.A.  
NIT 890.800.234-9

## CERTIFICA QUE

Editorial La Patria S.A., se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones fiscales y con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis meses.

Para constancia se firma en Manizales al mes de Enero del 2022

Cordialmente,



GLORIA INÉS OSPINA ISAZA



Código No. 80 1310 1

### MANIZALES

**PRINCIPAL** Carrera 20 # 46-35 Teléfono: 8781700 Fax: 8781778  
**PALERMO** Calle 66 No. 27-05 Ed. Guayacán de la 66  
Teléfono: 8873330 Fax:  
8873420

**CENTRO** Cra 20 # 21-27 Teléfono  
8730808 Fax: 8848252

**BOGOTÁ** Carrera 10 # 65-35 Of: 702 Edif. Escorial  
Teléfono: 2497028 Fax:  
2356343

**M MEDELLÍN** Calle 10 # 42-45 Of: 430 Edif. Plaza El  
Poblado Tel: 2688374 Fax:  
2682478



CHINCHINÁ Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571

LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: 01 8000 111 088  
www.lapatria.com lapatria@lapatria.com

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE  
EDITORIAL LAPATRIA S.A.  
NIT 890.800.394-9

CERTIFICA QUE

Editorial La Patria S.A. se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones fiscales y con las  
Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Ahorros a las Cajas de  
Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de  
Aprendizaje, durante los últimos seis meses.

Para constancia se firma en Manizales el mes de Enero del 2022

Cordialmente,

*(Firma manuscrita)*



MANIZALES  
EDITORIAL LAPATRIA S.A. Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571  
CALLE 8ª N.º 10-10 Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571  
CALLE 8ª N.º 10-10 Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571  
CALLE 8ª N.º 10-10 Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571  
CALLE 8ª N.º 10-10 Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571  
CALLE 8ª N.º 10-10 Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571  
CALLE 8ª N.º 10-10 Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571  
CALLE 8ª N.º 10-10 Centro Comercial 8ª L-10 Teléfax: 8400571



## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 13 de enero de 2022

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

#### REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de proponente o Representante Legal de la empresa EDITORIAL LA PATRIA S.A. domiciliado en identificado con la cedula de ciudadanía Número de Manizales como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.